HOSPITAL "SAN RAFAEL "E.S.E EL CERRITO VALLE	MACROPROCESO: Apoyo.	Código: GFCO-FP-001
	PROCESO: Gestión Financiera. SUBPROCESO: Contabilidad.	Versión: 001
	LISTA DE CHEQUEO CUENTAS DE COBRO Y FACTURAS PROVEEDORES	Fecha: 03/31/2011
		Página 1 de 1

FECHA: SEPTIEMBRE / 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA: PRODONTO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE ODONTOLOGIA

CLASE: Contrato ■ **Convenio** ☐ **Ninguno** ☐ **No.** ☐

CLASE DE DOCUMENTO:

Factura ☐ **Cuenta de Cobro** ■ **No** **Nº PRFE30461**

Valor: **$ 10.431.971**

NO	DESCRIPCIÓN	Cumple	No cumple	No Aplica	Nombre del Funcionario que realizo la actividad
1	Factura o cuenta de cobro original	✓			
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Solo si no se tiene contrato)	✓			
3	Fotocopia del RUT (Solo si no se tiene contrato)	NA			
4	Pago de la seguridad social del mes a cobrar.	✓			
5	Vinculación a seguridad social (Salud, Riesgo Profesionales) y pago de parafiscales del mes en que se realiza el cobro (para el caso en que sea persona jurídica y que tengan uno o más trabajadores realizando actividades dentro del hospital)	NA			
6	Informe detallado de las actividades (si es contrato el informe deberá estar firmado y con visto bueno del interventor)	✓			
7	Registro de radicación	✓			
8	Disponibilidad, registró presupuestal y orden de gastos firmados por Subgerente administrativo y Gerente	✓			
9	Registro de causación en la cuenta y centro de costos correspondientes.				

Rad No. 2024-1314-001675-5
Usuario Radicador: AGRATEROL
Fecha Rad 2024-09-16 16:44
Rad/Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU
Rem/Dest: SANDOR MURCIA ACOSTA
Asunto: PRODONTO #PRFE30461 S
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL CERRITO

Prodonto

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: PRFE30461
Fecha Emisión: 2024-09-13 00:00:00
Fecha validación: 2024-09-13 09:10:21-05:00

Nº Resolución: 18764068411243 **Prefijo:** PRFE **Consecutivo:** 24626 hasta 50000 **Fecha:** 2024-04-04 **hasta** 2025-04-04

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: PRODONTO U SAS	**Razón social/Nombre:** ESE /HOSPITAL SAN RAFAEL-EL CERRITO-
NIT: 900693925-5	**NIT:** 891380103-2
Actividad Económica: 4645	**Actividad Económica:** 8622
Responsabilidad: No aplica – Otros -	**Dirección:** CALLE 12 13 65 - EL CERRITO - - VALLE DEL CAUCA - CO
Dirección: CR 62 4 39 LC 18 - CALI - - Valle del Cauca - CO	**Teléfonos:** 2565290
Teléfonos: 5723961087	**Contacto:** Katherine Peñaza
Contacto: PRODONTO U SAS	**E-mail:** gerenciahsr01@gmail.con
E-mail: prodontou@hotmail.com	

#	Código	Cant.	Medida	Descripcion	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	04557	6.00	94	DURAPHAT BARNIZ X 10 ML	112,184.87	IVA 19.00	127,890.75		800,999.97
2	07745	25.00	94	FRESA ECONOMICA REDONDA MEDIANA AZUL	4,873.95	IVA 19.00	23,151.26		145,000.01
3	07586	25.00	94	FRESA ECONOMICA REDONDA PEQUENA AZUL	4,873.95	IVA 19.00	23,151.26		145,000.01
4	07790	20.00	94	PIEDRA DE ARKANSA PARA PULIR RESINA CONICA	3,613.45	IVA 19.00	13,731.11		86,000.11
5	04447	15.00	94	FRESAS ZECRYA	25,714.29	IVA 19.00	73,285.73		459,000.08
6	6788	15.00	WSD	RESINA Z250 VINOTINTO COLOR A2 FILTEK JGAX4	59,100.00	IVA 0.00	0.00		886,500.00
7	07271	10.00	WSD	ACIDO DESMINERALIZANTE DENSELL 12GR	15,500.00	IVA 0.00	0.00		155,000.00
8	00280	10.00	WSD	IONOMERO GC FUJI II LC FOTOCURADO OBTURACION	150,400.00	IVA 0.00	0.00		1,504,000.00
9	02538	16.00	WSD	ANESTESIA NEWCAINA 2% X CAJA	60,500.00	IVA 0.00	0.00		968,000.00
10	04917	6.00	WSD	AGUJAS CORTAS CAJA X 100	25,714.29	IVA 19.00	29,314.29		183,600.03
11	07510	6.00	WSD	APLICADORES PARA ADHESIVO X 100 MEDIO O FINO	8,067.23	IVA 19.00	9,196.64		57,600.02
12	05732	10.00	WSD	EYECTORES IMPORTADO PAQUETE X 100 UNIDADES	17,563.03	IVA 19.00	33,369.76		209,000.06
13	04068	10.00	WSD	BOLSA P/ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 200UNDS 5.33"X11" (13.5*28CM)	32,352.94	IVA 19.00	61,470.59		384,999.99
14	00211	3.00	94	FORCEPS # 150 ECONOMICO	39,915.97	IVA 19.00	22,752.10		142,500.01
15	00402	20.00	WSD	ADHESIVO SINGLE BOND 3M X3ML	122,000.00	IVA 0.00	0.00		2,440,000.00
16	06257	15.00	WSD	RESINA FLUIDA APPLIC FLOW A2 X 2G	36,500.00	IVA 0.00	0.00		547,500.00
17	06312	1.00	94	INDICADOR QUIMICO IT26 TERRAGENE CLASE 5 CAJA X 200	64,285.71	IVA 19.00	12,214.28		76,499.99
18	02940	4.00	WSD	BOLSA P/ESTERILIZAR GRANDE X CAJA 7.48 "X13" (19*33CM)	71,428.57	IVA 19.00	54,285.71		339,999.99
19	06729	8.00	WSD	BOLSA P/ESTERILIZAR BASICO CAJA X 200u 3 5 "10" (90*260MM)	26,100.00	IVA 0.00	0.00		208,800.00
20	07224	20.00	WSD	HEMOSPONX10UNIDADES	28,000.00	IVA 0.00	0.00		560,000.00
21	02254	8.00	94	EUCIDA DESINFECTANTE EN SPRAY X 240ML	16,500.00	IVA 0.00	0.00		132,000.00

Favor consignar a nombre de PRODONTO U SAS
Bancolombia: cuenta corriente No.71019377831
Banco Davivienda: cuenta corriente No. 012769993762

CUFE: c03c204cb93f5daa2588faad21464270da8b22cccae64e81b68a8aea5c73a9e6e4fe2ac2846177e733bb82abe41519
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Facturación del software ATXEL LTDA - Datax - 900034175-1
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900395126-6
[FEHKA] Obtenga su PIN - Master - 57 - 317 565 7863 - https://www.thefactoryhka.com.co - Versión de representación gráfica: 2.1.7.0

Disp:
24501030201

Rad No. 2024-1314-001675-5
Usuario Radicador: AGRATEROL
Fecha Rad 2024-09-16 16:44
Rad/Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU
Rem/Dest: SANDOR MURCIA ACOSTA
Asunto: PRODONTO #PRFE30461 S
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL CERRITO

Prodonto

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: PRFE30461
Fecha Emisión: 2024-09-13 00:00:00
Fecha validación: 2024-09-13 09:10:21-05:00

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripcion	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
[illegible]		21							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	7,401,800.00	0.00
IVA 19.00%	2,546,386.79	483,813.48

Totales	
SUBTOTAL:	9,948,186.79
TOTAL Base Imponible:	9,948,186.79
IVA	483,813.48
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	10,432,000.27

TOTAL en letras: Diez Millones Cuatrocientos Treinta Y Dos Mil Con Veintisiete COP

Redondeo Aplicado: 0.00

Documentos Referenciados

Numero de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
030975			

Información Adicional

OP-030975

Campos Extras

Vendedor	002 NELSY AMPARO MARTELO CORDOBA

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Referencia	Codigo Referencia	Numero de Dias	Codigo Banco	Banco	Numero de Transferencia	Codigo del Canal de Pago
Contado	Otro		PRFE30461						

Ordenes de Compra

Código Cliente	Numero de Orden	Numero de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
891380103	030975			

Favor consignar a nombre de PRODONTO U SAS
Bancolombia: cuenta corriente No.71019377831
Banco Davivienda: cuenta corriente No. 012769993762

CUFE: c03c204cb93f5daa2588faad214642f70da8b22cccaa64e81b68a8aea5c73a9e6e4fe2ac2846177e733bb82abe41519
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
[illegible]

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT. 891380103

CARRERA 13 # 11-51

2565290

Sede ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

ODEN DE COMPRA No. 4516

Proveedor	PRODONTO U SAS	**Bodega**	**Almacen**
Identificación	900693925	**Fecha Solicitud**	16/09/2024 0:00:00
Dirección	CRA.62 NO.4-45 LOCAL 17	**Fecha Entrega**	16/09/2024
Teléfono	3961085	**Estado**	(1) ABIERTO
Vendedor	NELSY AMPARO		

Código	Suministro	Unidades	Cantidad	Valor Unitario	% Dto	% IVA	Total
1163	ACIDO DESMINERALIZANTE X 12 GRS	UNIDADES	10,00	15500,00		0,00	155.000,00
1266	HEMOSTATICO GELATAMP	UNIDADES	20,00	28000,00		0,00	560.000,00
2565	RESINA Z250 VINOTINTO A2	UNIDADES	15,00	59100,00		0,00	886.500,00
2678	BOLSA PARA ESTERILIZAR BASICO 3 1/2 X 10	PAQUETE	8,00	26100,00		0,00	208.800,00
2868	UNIDAD EUCIDAD DESINFECTANTE EN SPRAY X 240 ML	UNIDADES	8,00	16500,00		0,00	132.000,00
3028	NEWCAINA 2% (ANESTESIA) ROXICAINA	UNIDADES	16,00	60500,00		0,00	968.000,00
438	ADHESIVO SINGLE BOND	UNIDADES	20,00	122000,00		0,00	2.440.000,00
613	IONOMERO FOTOCURADO	UNIDADES	10,00	150400,00		0,00	1.504.000,00
909	RESINA FLUIDA A 2-	UNIDADES	15,00	36500,00		0,00	547.500,00
1411	PIEDRA DE ARKANZAS	UNIDADES	20,00	3613,44		19,00	72.268,80
2310	APLICADORES PARA ADHESIVOS	UNIDADES	6,00	8067,23		19,00	48.403,38
2563	FRESA DIAMANTE REDONDA MEDIANA	UNIDADES	25,00	4873,00		19,00	121.825,00
3079	FLUOR BARNIZ	UNIDADES	6,00	112184,87		19,00	673.109,22
3192	BOLSA PARA ESTERILIAR 5 1/2 X 10"	PAQUETE	10,00	32352,94		19,00	323.529,40
3280	INDICADOR QUIMICO	UNIDADES	1,00	64285,71		19,00	64.285,71
3392	BOLSA PARA ESTERILIZAR 7 1/2 X 13- GRANDE	PAQUETE	4,00	71428,57		19,00	285.714,28
444	AGUJA DENTAL 30GR CORTA	UNIDADES	6,00	25714,29		19,00	154.285,74
578	EYECTORES DE SALIVA X 100	UNIDADES	10,00	17563,00		19,00	175.630,00
590	FORCEPS 150	UNIDADES	3,00	39915,97		19,00	119.747,91
596	FRESA ENDO ZEKRIA	UNIDADES	15,00	25714,29		19,00	385.714,35
951	FRESA DIAMANTE REDONDAS - PEQUEÑAS	UNIDADES	25,00	4873,94		19,00	121.848,50
						Subtotal	**9.948.162,29**
						Descuento	**0,00**
						IVA	**483.808,84**
						Total	**10.431.971,13**

Son: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (13/100) M/C

Observaciones: AUTORIZADO POR GERENCIA CAROLINA CASTRO NARANJO

Firma Usuario

YOHANNA ARCINIEGA ARIAS

Autorizó

PROMONTO U SAS

Sres

COTIZACION : No.006463

ESE /HOSPITAL SAN RAFAEL-EL CERRITO-
CALLE 12 13 65 EL CERRITO
Nit:891380108 Tel:2565290

NIT: 900693925
CR 62 4 39 LC 18 CALI
PBX : 3961087

FECHA 2024-SEPTIEMBRE-04 VENCE 2024-SEPTIEMBRE-14
Vend :002 NELSY AMPARO MARTE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTID	VLR UNITARIO	DCTO%	IVA	TOTAL
04557	DURAPHAT BARNIZ X 10 ML	6.00 UNIDAD	112,185.00		19.00	801,000.00
07745	FRESA ECONOMICA REDONDA MEDIANA AZUL	25.00 UNIDAD	4,874.00		19.00	145,000.00
07588	FRESA ECONOMICA REDONDA PEQUENA AZUL	25.00 UNIDAD	4,874.00		19.00	145,000.00
07790	PIEDRA DE ARKANSA PARA PULIR RESINA CO	20.00 UNIDAD	3,613.00		19.00	86,000.00
04447	FRESAS ZECRYA	19.00 UNIDAD	25,714.00		19.00	489,000.00
6788	RESINA Z250 VINOTINTO COLOR A2 FILTEK	15.00 JGA	59,100.00			886,500.00
07271	ACIDO DESMINERALIZANTE DENSELL 12GR	10.00 JGA	15,500.00			155,000.00
00280	IONOMERO GC FUJI II LC FOTOCURADO ORTU	10.00 CAJA	150,400.00			1,504,000.00
02538	ANESTESIA NEWCAINA 2% X CAJA	16.00 CAJA	60,500.00			968,000.00
04917	AGUJAS CORTAS CAJA X 100	6.00 CAJA	25,714.00		19.00	183,600.00
07510	APLICADORES PARA ADHESIVO X 100 MEDIC	6.00 TARRO	8,067.00		19.00	57,600.00
05732	EYECTORES IMPORTADO PAQUETE X 100 UNID	10.00 PAQ	17,563.00		19.00	209,000.00
04068	BOLSA P/ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 200	10.00 CAJA	32,353.00		19.00	385,000.00
00211	FORCEPS # 150 ECONOMICO	3.00 UNIDAD	39,916.00		19.00	142,500.00
00402	ADHESIVO SINGLE BOND 3M X3ML	20.00 FRASCO	122,000.00			2,440,000.00
06257	RESINA FLUIDA APPLIC FLOW A2 X 2G	15.00 JGA	36,500.00			547,500.00
06312	INDICADOR QUIMICO IT26 TERRACENE CLASE	1.00 UND	64,286.00		19.00	76,500.00
02940	BOLSA P/ESTERILIZAR GRANDE X CAJA 7.48	4.00 CAJA	71,429.00		19.00	340,000.00
06729	BOLSA P/ESTERILIZAR BASICO CAJA X 200u	8.00 CAJA	26,100.00			208,800.00
07224	HEMOSPONX10UNIDADES	20.00 BLISTE	28,000.00			560,000.00
02954	EUCIDA DESINFECTANTE EN SPRAY X 240ML	8.00 UNIDAD	16,500.00			132,000.00

SON ---> :DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON VEINTISIETE CTVOS

SUBTOTAL :	9,948,186.79
DESCUENTO :	0.00
IVA :	483,813.48
TOTAL :	10,432,000.27

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
EL CERRITO - VALLE
Nit: 891.380.103-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 20241361

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal asi:

RUBRO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	VAL. DISPONIBILIDAD	NUEVO SALDO
2.4.5.01.03.02.01	Material medico quirurgico Vigencia Actual	38,345,192.00	10,432,000.27	27,913,191.73
		TOTAL DISPONIBILIDAD:	**10,432,000.27**	

POR CONCEPTO DE:
PRODONTO U SAS INSUMOS MEDICOS FV PRFE30461

SON:
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON 26/100 M/CTE.

Para constancia se expide en El Cerrito (Valle), a los 16 días del mes de Setiembre de 2024.

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. - EL CERRITO
GERENTE

CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
EL CERRITO - VALLE
Nit: 891.380.103-2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 20241146

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, me permito certificar que verificada la disponibilidad presupuestal No. 20241361 de la actual vigencia, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversión de la vigencia fiscal en curso, con cargo al los siguientes rubros:

APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.03.02.01	Material medico quirurgico Vigencia Actual	10,432,000.27
	TOTAL	**10,432,000.27**

SON:
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON 26/100 M/CTE.

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:
PRODONTO U SAS MATERIAL MEDICO MEDICOS FV PRFE30461

A NOMBRE DE: PRODONTO U SAS

C.C. o NIT No.: 900693925

Se expide en El Cerrito (Valle), a los 16 días del mes de Setiembre de 2024.

Subgerente Financiero

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	**111-08-04-116-2024**
OBJETO:	Suministro de insumos y/o elementos de odontología
VALOR:	$ 10.432.000
PLAZO:	N/A
OTRO SI	N/A
CONTRATISTA:	PROTONDO S.A.S
NÚMERO DE CÉDULA.	900693925
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FIANNCIERO
FECHA DE INICIACIÓN:	16/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/09/2024
FORMA DE PAGO:	Pagarle al contratista los valores acordados y en la forma convenida, de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal y financiera de la entidad.

La suscrita Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital San Rafael E.S.E, hace constar que recibí a plena satisfacción los bienes y/o servicios provistos por el señor (a) **PROTONDOU S.A.SA,** identificada con Nit No. 900693925 de Cali (V), por medio del presente documento se cumplen los propósitos y funciones de supervisión, de acuerdo al Artículo 15.1.2.2.4 CONTROL, SUPERVISION, INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS, del Manual de contratación del Hospital San Rafael E.S.E.

Conforme a lo anterior, se describen los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor	Observación
1	Suministro de insumos y/o elementos de odontología	1	$ 10.432.000	Se anexa copia de factura Electrónica N° PRFE 30461

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

El recibo del **SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE ODONTOLOGÍA.,** por parte de la interventoría y/o supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son absoluta responsabilidad del contratista.

1. REGIMEN JURIDICO DE LAS E.S.E

Conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en virtud del cual se reglamentó la anterior Ley, la Resolución 5185 de 2013, se determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Adicionalmente el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por la cual se Introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, consagró que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. La anterior, se encuentra articulado por el Hospital en el Acuerdo No. 05 de junio de 2014 y la Resolución 182 del 30 de Septiembre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital San Rafael E.S.E".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Acorde con lo establecido en el Art. 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que debe prestarse bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca de la Ley.

Se debe garantizar a todos los habitantes del Municipio de El Cerrito (V), el derecho a la seguridad social por parte del Estado con la participación de los particulares, ampliando progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. De otro lado, la Ley 100 de 1993, establece como principios básicos de las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la calidad y la eficiencia, entre otros. Así mismo, el artículo 49 de la Carta Política, establece que la atención en salud, es un servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso, la promoción, protección y recuperación de la salud.

La ley 100 de 1993 establece que: "La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo". De la legislación anterior se deduce que el objeto principal de una Empresa Social del Estado debe ser la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social, por lo tanto, es menester contar con el recurso idóneo que permita a la institución prestar un servicio de calidad que contribuya a mejorar la salud y preservar la vida de sus usuarios.

El Hospital San Rafael E.S.E, es una entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad como tal, le compete prestar los servicios acordes a su capacidad, debiendo estar habilitado para los procedimientos, guías y protocolos establecidos para el efecto por las disposiciones legales a pacientes. Para efectos de cumplir con sus objetivos, la entidad deberá desarrollar todos los procesos administrativos, asistenciales, operativos, financieros y de calidad permitidos que se ajusten a las necesidades de la entidad.

En atención a lo descrito, la Institución requiere el suministro de diferentes insumos, materiales, medicamentos, elementos de oficina; que en su conjunto permiten garantizar la ejecución adecuada de las diferentes actividades involucradas en la atención en salud que brinda la E.S.E, procesos como toma de muestras de laboratorio, aplicación de procedimientos médicos, de promoción y prevención, evaluación de los pacientes' entre otros inherentes a la vocación misional, entre otros.

Para suplir la necesidad latente, es oportuno y conveniente realizar la compra de los elementos adecuados e idóneos para la ejecución de las actividades propias de la entidad, y en cumplimiento de los estándares legales vigentes.

3. OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar "Suministro de insumos y/o elementos de odontología"

4. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Hospital San Rafael E.S.E para satisfacer esta necesidad debe proveerse de los insumos, bajos los cuales se generen las órdenes de compra, anexas a este estudio previo.

ANEXO 1. Órdenes de compra.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar la entrega material de los medicamentos, insumos, materiales, servicios, y/o elementos a suministrar, establecidos en los estudios previos y acordados como obligación por las partes involucradas en este proceso contractual. **2)** Garantizar que los elementos sean de primera calidad y coincidan con las especificaciones expresadas en el listado de productos a adquirir por parte de la entidad. **3)** Asumir los costos correspondientes al traslado de medicamentos, insumos, materiales, y/o elementos a suministrar, al sitio de entrega especificado por la entidad. **4)** Informar por escrito a la ESE cuando se presenten variaciones en los precios de los bienes, y que puedan afectar el equilibrio económico contractual. **5).** Suscribir juntamente con el supervisor del contrato las actas a las que haya lugar, con ocasión a la ejecución o liquidación del contrato. **6)** Las demás afines con el desarrollo del objeto contractual.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Brindar al contratista la colaboración que sea requerida e indispensable para la debida ejecución del objeto contratado.
2. Pagarle al contratista los valores acordados y en la forma convenida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.
3. Realizar control y vigilancia a la ejecución del objeto contractual a través de su respectiva supervisión.
4. Requerir del contratista, a través del supervisor, los informes que se consideren necesarios con ocasión a la ejecución de este contrato.
5. Suministrar oportunamente la documentación, información, elementos y medios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

Contratación directa -Acuerdo 005 del 2014 (Manual de contratación HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL CERRITO).

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE SECTOR.

De acuerdo con el manual interno de contratación de esta entidad hospitalaria se tiene que este proceso contractual se selecciona a través del mecanismo de contratación directa, no obstante, la E.S.E tiene en cuenta como factores para seleccionar al contratista la formación académica y la experiencia relacionada con el objeto, la capacidad legal para contratar y en general, la acreditación de las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

7.1 ANALISIS DEL SECTOR

Para establecer el valor correspondiente del bien a proveer se ha revisado el histórico de estas adquisiciones en la entidad, lo cual ha arrojado que se trazan los precios relacionados en las órdenes de compra adjuntas a este estudio previo.

De igual forma se ha realizado un análisis de la contratación de diferentes entidades públicas, (A través de los portales de contratación pública SECOP I Y II) en las cuales se han generado procesos similares, así mismo, se tiene como referencia el histórico de los procesos en la entidad.

La ESE Hospital San Rafael, reconoce que el equilibrio económico en aquellos contratos de tracto sucesivo o ejecución diferida, puede verse alterado durante la ejecución del mismo, por actos o hechos de la administración contratante, actos de la administración como Estado y factores exógenos a las partes del negocio jurídico (teoría de la imprevisión) o que en el transcurso del tiempo de ocasión a que se presente solo transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios (teoría de la previsión). Por lo tanto, los precios unitarios de las ofertas serán susceptibles de ajustes durante la vigencia del contrato, en consideración de la inestabilidad de precios y de la disponibilidad de materia prima, en el mercado; por tanto, las partes podrán en cualquier momento concertar los ajustes necesarios

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la compra es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($10.432.000,27)

El pago de los valores que compromete y obliga al Hospital San Rafael E.S.E, encuentra su sustento en el Plan Anual de Adquisiones y la vigencia fiscal 2024.

9. FORMA DE PAGO

El Hospital San Rafael E.S.E de El Cerrito pagará el valor del contrato según disponibilidad financiera y presupuestal, cuyo valor individual estará sujeto a la necesidad y facturación de los bienes a proveer, previo cumplimiento de lo siguiente: 1) Presentación de la factura y/o cuenta de cobro por los servicios prestados. 2) Presentación de informe de actividades en el que se dé razón de las gestiones realizadas y cobradas. 3) Presentación de las planillas de seguridad social, que acrediten que se encuentran al día por estos conceptos. 4) Acta de supervisión que informe sobre el cumplimiento de las actividades y autoricen el pago al contratista.

9.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) DIAS.

9.1.1. FECHA DE EJECUCIÓN

Desde el 16 de septiembre de 2024 al 19 de septiembre de 2024, o hasta la realización de la entrega de los insumos; lo que primero ocurra.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El mismo se ejecutará en el Municipio de El Cerrito, en la instalación principal del Hospital San Rafael E.S.E.

11. SUPERVISIÓN

Según lo establecido en el Manual Interno de contratación del Hospital San Rafael E.S.E., en el numeral 15.1.2.2.4, la supervisión tiene como finalidad vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato, y de esta manera prevenir la ocurrencia de actos de corrupción que puedan conllevar al detrimento patrimonial de la entidad y tutelar el principio de transparencia de la actividad contractual. Por lo anterior, esta será ejercida por la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA O QUIEN HAGA SUS VECES.**

12. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

No aplica, por tratarse de contratación directa.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.1.2.5 del Manual de Contratación, Supervisión o Interventoría de la entidad, durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, para el caso en específico podrían ser: incumplimiento del contrato, daños a terceros los cuales deberán ser asumidos por el contratista, teniendo en cuenta que al presentar alguna eventualidad esto afectaría la prestación del servicio por parte del Hospital San Rafael E.S.E.

Por lo anterior, para mitigar los riesgos anteriormente descritos al momento de confeccionarse el contrato, se pactará la "Clausula Penal" que establezca un porcentaje del 30% del valor del contrato, cuyo monto se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al contratante, así como la expedición de pólizas por parte del contratistas, en los casos que sean solicitadas por la entidad.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES RELACIÓN DE TODOS LOS RIESGOS PREVISTOS								
ESTIMACIÓN DEL RIESGO								
RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CAUSA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	VALOR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	No ejecutar las actividades del contrato de acuerdo a los lineamientos y estudios previos.	CUMPLIMIENTO	No cumplir con los cronogramas establecidos. Interferencia de terceros (grupos al margen de la ley, delincuencia, etc.) Insolvencia económica del contratista.	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
AFECTACIÓN ECONÓMICA POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	Posibilidad de que la empresa se vea afectada económicamente por los incumplimientos en las obligaciones del contratista.	CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en los pagos a la seguridad social por parte del contratista. Ausencia o deficiencia en las pólizas.	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Incrementos en las estimaciones iniciales del contrato que pueden afectar el balance financiero de la ejecución de este.	FINANCIERO	Variaciones de las tasas de interés Variaciones de las tasas de cambio Devaluación real y otras variables del mercado	BAJA	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	100%	CONTRATISTA
MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Afectación en la ejecución del contrato producto de modificaciones técnicas, económicas o tributarias.	OPERATIVO	Modificaciones técnicas y legales (tributarias)	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DÁDIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Situaciones como: debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de controles, la falta de experiencia y/o conocimiento.	CORRUPCIÓN	Presiones indebidas. Carencia de controles. Falta de conocimiento y/o experiencia del supervisor y/o interventor del contrato. Excesiva discrecionalidad.	-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	50%	CONTRATISTA - CONTRATANTE
DAÑO A TERCEROS	Causar daños a terceros, o a los bienes de la entidad Causar daños a los bienes del contratista	Operacional (Incluye, tecnológico, de la naturaleza, regulatorio, políticos, sociales)	Afectación de terceros por indebida realización de las actividades o procesos dentro de la ejecución del objeto contractual. Indebida manipulación de los bienes de la Entidad por parte del contratista Daños a equipos del contratista que sean puesto al servicio de la entidad, para la ejecución del contrato siempre y cuando no sea derivado del mal funcionamiento: Indebida manipulación de los bienes o daño accidental	ALTO	ALTO	ALTO	100%	CONTRATISTA

14. GARANTIAS

De acuerdo al Manual interno de contratación de la entidad y contemplando la naturaleza de esta actividad, este contrato se encuentra exento de constituir garantías.

15. ACUERDO COMERCIAL

Esta contratación NO está cobijada bajo ningún acuerdo comercial vigente.

Elaborado el 16 de septiembre de 2024

SANDOR MURCIA ACOSTA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyecto: Mayra Cruz- contratista
Reviso y aprobó: Subgerencia Administrativa y financiera

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos Mcte. ($ 10.432.000)
VALOR ADICIONES	Cero Pesos Mcte
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos Mcte. ($ 10.432.000)
VALOR PAGADO	Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos Mcte. ($ 10.432.000)
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	Cero Pesos Mcte
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Cero Pesos Mcte

Para constancia de lo anterior se firma en El Cerrito Valle del Cauca a los 16 días del mes de septiembre del 2024.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
El CERRITO

Proyecto: Verónica Andrade- Contratista
Reviso: Mayra Cruz
Apruebo: Sandor Murcia- Subgerente

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6778626
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 minutos de tiempo transcurrido *(16/09/2024 4:16:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6778626
Objeto del contrato	Suministro de insumos y/o elementos de odontologia
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Días
Fecha de inicio de contrato	31 minutos para terminar *(16/09/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(19/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

HOSPITAL SAN RAFAEL EL CERRITO

COLOMBIA, El Cerrito

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PRODONTO U SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900693925

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PRODONTO U SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Nelsy Martelo* *Fecha de aprobación:* *16/09/2024 4:25:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDOR MURCIA ACOSTA* *Fecha de aprobación:* *16/09/2024 4:28:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6778626_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 13 dias para terminar *(30/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6778626

Proveedor PRODONTO U SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 13 # 11-51

Ubicación CO-VAC-76248 - El Cerrito

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio El Cerrito

Dirección CARRERA 13 # 11-51

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 13 # 11-51	COLOMBIA > Valle del Cauca > El Cerrito

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 10.432.000,27 / Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42152200	Suministro de insumos y/o elementos de odontologia	1,00	UN	10.432.000,27	10.432.000,27	10.432.000,27

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CAROLINA CASTRO NA	Tipo de documento	NIT	Número de documento	8913801032	Guardar y notificar
Supervisor	SANDOR MURCIA ACO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16863510	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CAROLINA CASTRO NA	Tipo de documento	NIT	Número de documento	8913801032	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	CAROLINA CASTRO NARANJO	16/09/2024 4:28:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDOR MURCIA ACOSTA
Ordenador del pago	CAROLINA CASTRO NARANJO	16/09/2024 4:28:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDOR MURCIA ACOSTA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	10.432.000,27

Total 10.432.000,27

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	20241361	CDP	No se ha iniciado		10.432.000,27 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVR/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	20241146	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	10.432.000,27 COP	10.432.000,27 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	10.432.000,27 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	10.432.000,27 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-